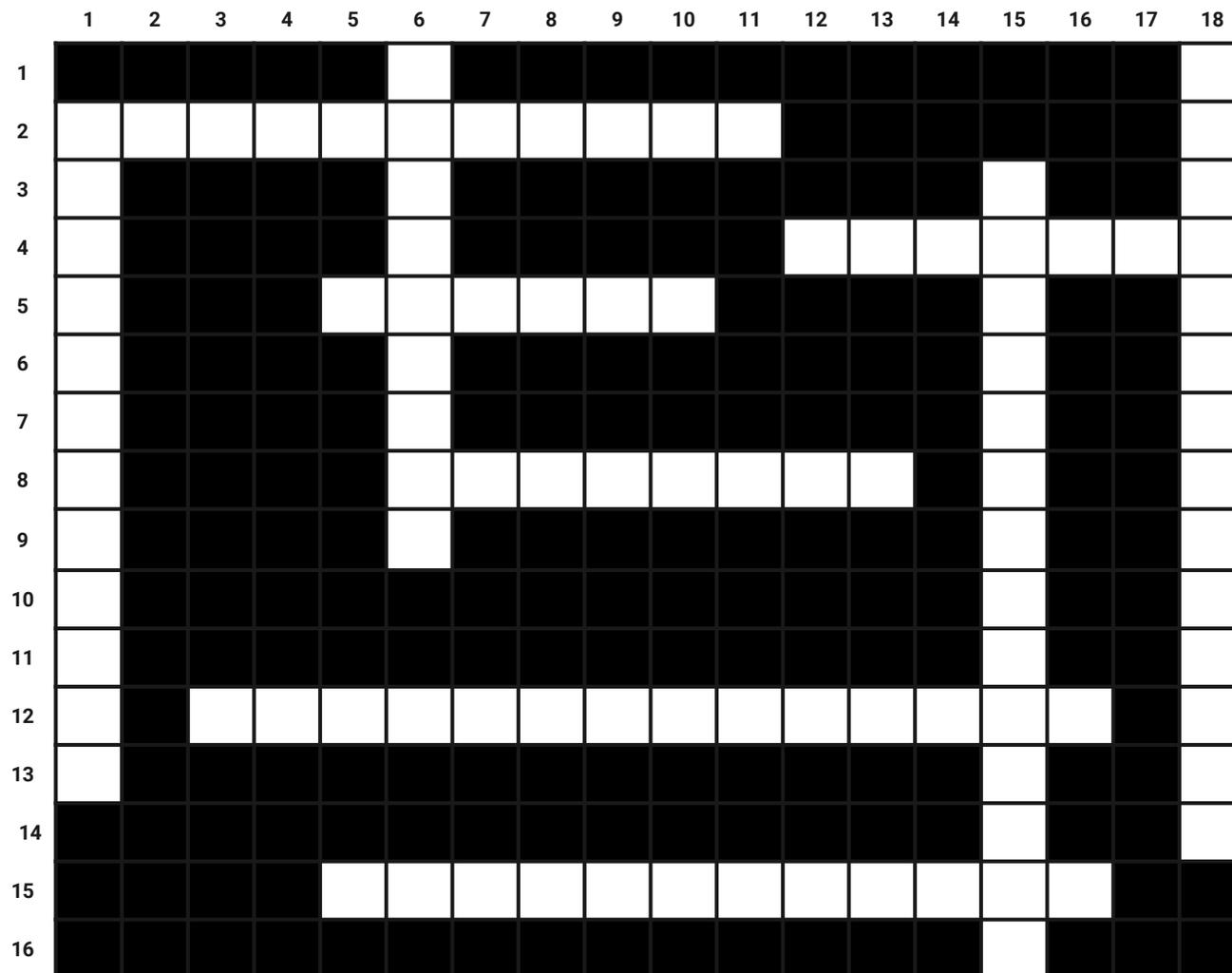
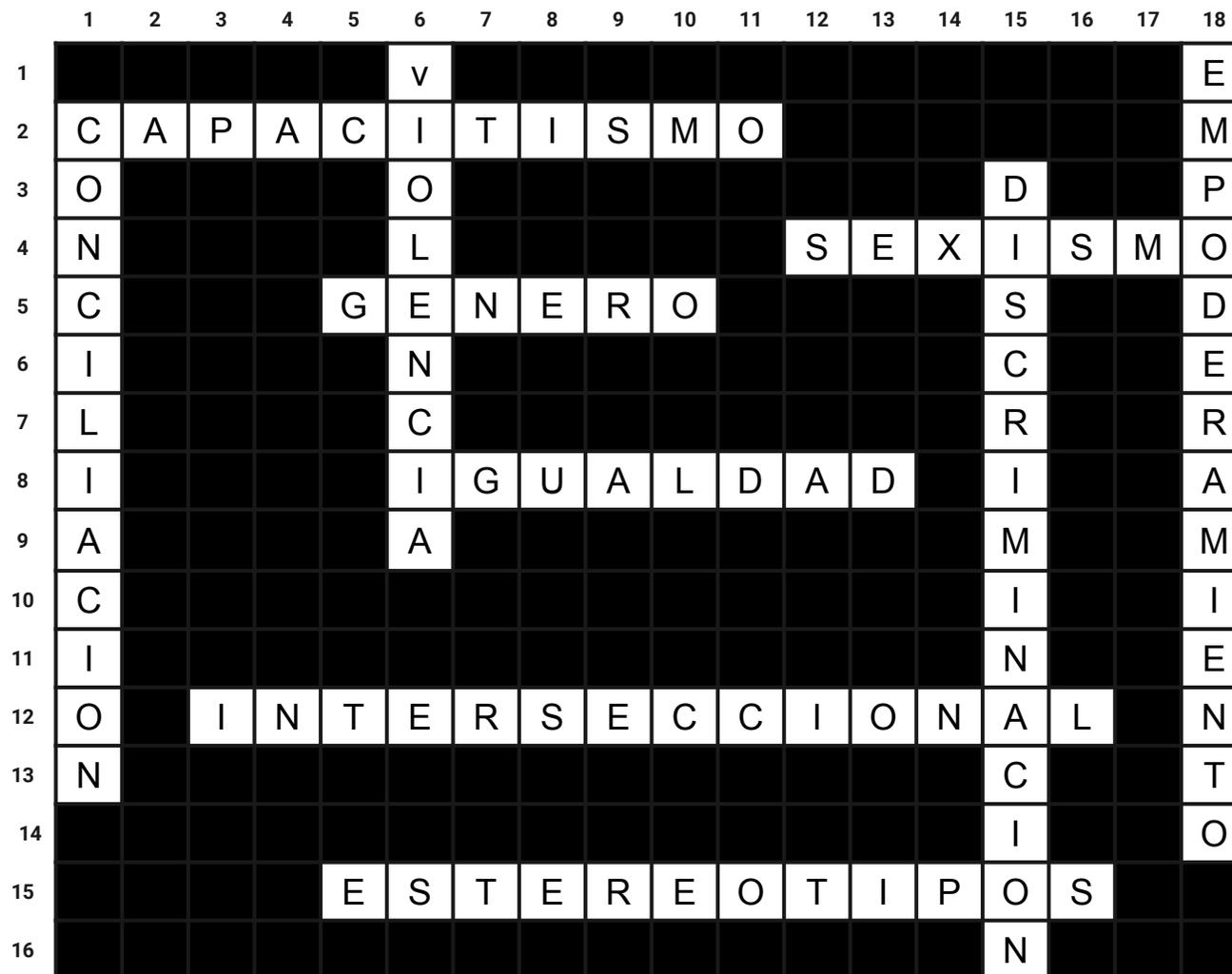


Crucigrama de un mundo diverso



Crucigrama de un mundo diverso



Definiciones:

Violencia: Uso deliberado de la fuerza o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo o contra otra persona, grupo o comunidad.

Estereotipos: Son un conjunto de clichés, concepciones, opiniones o imágenes que uniformizan las personas y adjudican características, capacidades y comportamientos determinados. Son ideas impuestas, simplificadas, pero fuertemente asumidas, sobre las características, actitudes y aptitudes que marcan la existencia de los colectivos...

Discriminación: Situación en la cual se encuentra una persona cuando es tratada de manera menos favorable que otra o existe cuando una disposición legal o una cláusula contractual pueden ocasionar una desventaja en una persona o un colectivo. También cuando una práctica, aparentemente neutra, sitúa algunas personas en situación desfavorable.

Capacitismo: discriminación por motivos de discapacidad a cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, disfrute o ejercicio en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Empoderamiento: Conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas construidas socioculturalmente que la sociedad asigna a las personas de manera diferenciada, como a propias de hombres y mujeres.

Género: Conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas construidas socioculturalmente que la sociedad asigna a las personas de manera diferenciada, como a propias de hombres y mujeres.

Interseccional: Perspectiva analítica y política que permite entender y responder a las maneras como el género se cruza con otros ejes de

desigualdad y como estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio.

Igualdad: Concepto según el cual todas las personas tienen que ser tratadas igual y tener los mismos derechos políticos, económicos, sociales y civiles, independientemente de su sexo, género, origen nacional y/o étnico, discapacidad, edad, orientación sexual, religión, ideología, etc.

Conciliación: Equilibrio entre las responsabilidades personales, familiares y laborales. Hay que poner especial atención a los derechos de los hombres en esta materia, evitando que las mujeres sean las únicas beneficiarias de los derechos relativos a la cura de hijos y otras personas dependientes, puesto que esto entra en colisión con su crecimiento profesional.

Sexismo: Sistema que define las personas según su sexo, las jerarquiza y mantiene unas normas de comportamiento que corresponden estas dos únicas posibilidades identitarias. Esta estructura subordina las mujeres y excluye personas con cuerpos, identidades, expresiones y deseos que están fuera de la norma de género.